



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

///Plata, '17 MAR 2015

Visto y Considerando;

Que, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, en el contexto del inicio de un proceso electoral complejo en el que se renuevan los cargos ejecutivos de todos los niveles de gobierno así como representantes legislativos en todos los órdenes, y ante cualquier proceso desestabilizador tanto en términos institucionales como políticos que intente aprovechar esta circunstancia,

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
D E C L A R A :**

- Su firme voluntad de sostener el sistema democrático y republicano, así como,
- sostener el derecho que le asiste a las autoridades nacionales, legítimamente elegidas, a gobernar en plenitud hasta el último día de su mandato constitucional,

Atentos a que en los últimos años se han verificado condiciones de funcionamiento que han sido largamente superadoras de los principios establecidos por la Ley Universitaria, principalmente a partir de nuevas ideas promovidas por las últimas presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, ambos graduados de nuestra Universidad Pública, vinculadas con el desarrollo científico y de políticas sociales y educativas inclusivas que permitieron la recuperación y consolidación del vínculo de la Universidad con el Estado y la Sociedad. Todo ello en un marco de ampliación de derechos y de fortalecimiento de la vigencia de los derechos humanos a través de políticas productivas.

Considerando además que el presupuesto universitario se incrementó de manera muy significativa en los últimos 10 años, con importantes inversiones por fuera de dicho presupuesto para infraestructura, investigación y otros rubros no contemplados en su totalidad en el citado presupuesto. En el caso de nuestra Universidad este crecimiento se puede verificar por medio de distintos indicadores, pero alcanza con mencionar el desarrollo de la planta edilicia que se ha incrementado en



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

más de 110.000 m² y se ha recuperado una superficie similar que se encontraba gravemente deteriorada, en un crecimiento que no registra precedentes desde la fundación de nuestra Casa.

Entre otros hechos trascendentes que nuestra Universidad valora especialmente pueden citarse la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva, la repatriación de científicos, el financiamiento y promoción de la actividad científica básica y aplicada, y múltiples políticas tendientes a la inclusión de todos los sectores sociales en la educación superior.

Se insta a los futuros candidatos a ocupar cargos electivos del más alto nivel a que se manifiesten claramente sobre principios fundamentales del sistema Universitario Público:

- El reconocimiento de la educación universitaria como un bien público y social, un derecho humano universal y una responsabilidad del Estado y no una mercancía.
- El sostenimiento del sistema público de Educación Superior,
- La gratuidad, y promoción de la inclusión y la retención,
- La autonomía universitaria y el sistema de cogobierno,
- El apoyo al crecimiento armónico del sistema,
- La vinculación de las investigaciones universitarias con las necesidades sociales y las instituciones públicas, en todos sus niveles,

Instar, asimismo, a los futuros candidatos a que se comprometan claramente para dar continuidad al proceso de crecimiento sostenido de la Universidad Pública que permita:

- Promover el crecimiento presupuestario que permita sostener salarios dignos para todo el personal universitario y mayores dedicaciones para el personal docente investigador y extensionista.
- Profundizar un programa de infraestructura, equipamiento y mejoras de las condiciones de estudio y de trabajo, garantizando la accesibilidad, seguridad y mantenimiento edilicio y la renovación constante de sus equipamientos usados para docencia, investigación y extensión.
- Crecer tanto en investigación como en extensión e integración interuniversitarias.



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

- Abrir un amplio debate tendiente a lograr una nueva ley de educación superior que garantice claramente estos principios en el futuro,

La Universidad Pública Argentina, autónoma, gratuita y cogobernada, debe seguir asumiendo su responsabilidad histórica como herramienta central para facilitar el desarrollo de nuestra patria y el bienestar de nuestro pueblo, garantizando la calidad de los conocimientos

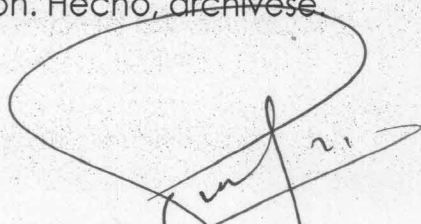
impartidos en el pregrado, en el grado y en el posgrado. Por ello es fundamental continuar con la fuerte integración en la optimización de las políticas públicas y de apoyo en particular a las PyMES y la empresa pública, la mancomunidad de trabajo con el conjunto de las instituciones de nuestra sociedad civil, con un profundo sentido solidario que nos acerque en el devenir constante de nuestra actividad a la sociedad a la que nos debemos y de la que formamos parte, con el firme propósito de contribuir a la reducción de la brecha social que todavía persiste en amplios sectores de la comunidad educativa.

Finalmente, instar a que la revalorización del sistema público universitario como referencia de consulta principal del Estado profundice definitivamente la orientación inaugurada en los últimos años.


Hágase saber a las Unidades Académicas y demás Dependencias de la Universidad Nacional de La Plata por los medios informáticos Institucionales. Cumplido, pase a la Dirección General de Comunicación Institucional para su amplia difusión. Hecho, archívese.

DECLARACIÓN N°

1



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



Dr. LEONARDO J. GONZALEZ
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata